



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0007237/2016

VISTO:

Que mediante las actuaciones, se tramita la solicitud de prórroga de la extensión de regularidad pertenecientes a la carrera de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

El proveído del Área Enseñanza a fojas 7.

El informe emitido por el la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad a fojas 20 y 21 de las actuaciones.

El despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Extender la regularidad de las Asignaturas Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II y III de la Carrera de Trabajo Social, hasta las Mesas de Diciembre de 2017, rindiendo con el programa vigente al momento de presentarse al examen.

ARTÍCULO 2º: No hacer lugar a lo solicitado respecto a la prórroga de regularidad en las asignaturas Configuración Social Contemporánea, Educación y Trabajo Social y El Sujeto Psico Social y el Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar al Área Enseñanza a sus efectos. Oportunamente. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

41
RESOLUCIÓN: